



DECRETO EXENTO N° 138 /
RETIRO, 08 ENE 2018
VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.dic.2017, que aprueba el Presupuesto

Municipal año 2018.

2°.- La ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y su reglamento.

3°.- Certificado N°20 de fecha 02 de ENERO del 2018 del Secretario Municipal Secretario y Ministro de Fe que comunica acuerdo del Concejo Municipal para realizar trato directo para la contratación de servicio de "Coordinación Comunicacional de la Comunidad Frente al Municipio y Otros Servicios Públicos", para coordinador comunicacional de la Ilustre Municipalidad de Retiro al Sr. Sergio Ibañez Carselade.

4°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de contratar los servicios de "Coordinación Comunicacional de la Comunidad Frente al Municipio y Otros Servicios Públicos", para coordinador comunicacional de la Ilustre Municipalidad de Retiro al Sr. Sergio Ibañez Carselade.

2.- La contratación de los servicios son inferior a las 1.000 UTM

3.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 39 Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 28 de Diciembre del 2017, de acuerdo a Certificado N°20 de fecha 02 de ENERO del 2018 suscrito por el Secretario Municipal.

4.- La confianza y calidad de los servicios prestados por Coordinador Comunicacional de la Ilustre Municipalidad de Retiro del Sr. Sergio Ibañez Carselade.

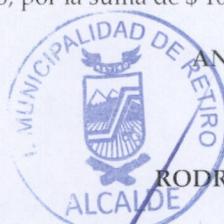
DECRETO:

1.- ADQUIERASE, por trato directo los servicios de "Coordinación Comunicacional de la Comunidad Frente al Municipio y Otros Servicios Públicos", para coordinador comunicacional de la Ilustre Municipalidad de Retiro al Sr. Sergio Ibañez Carselade, Rut N° 13.207.560-3, por la suma mensual de \$888.889.- imp. Incluido, por un periodo de 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.-

2.- La Unidad encargada de supervisar los trabajos del profesional será SECRETARIA MUNICIPAL quien dará el V°B° para sus respectivos pagos mensuales.

3.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al ítem 22.08.003.008.002 del Presupuesto Municipal año 2018, por la suma de \$ 10.666.668 anual.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLA

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Adm y Finanzas
 - Archivo SECPLA
- RRP/SMH/GBT/MGC/mlp